



**RESOLUCIÓN No. 098 de 2015  
(03 de Junio de 2015)**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA  
PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS  
TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION – SUBASTA INVERSA N°  
001 DE 2015 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE  
OFICINA, INSUMOS DE TINTAS Y TÓNER PARA LAS DISTINTAS  
DEPENDENCIAS DE TRANSCARIBE S.A., Y SE INTEGRA EL COMITÉ  
EVALUADOR**

**EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S.A.,**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren las Leyes 80 de 1993 Artículo 11, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el jefe del organismo respectivo, antecedida de los estudios y documentos previos, que permitieron establecer la necesidad para la entidad de realizar el objeto del presente proceso, así como la conveniencia y oportunidad de celebrar el contrato.

Que la Directora Administrativa y Financiera de TRANSCARIBE S.A., Heidy García Montes, conforme al artículo 25 numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la ley 1150 de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993), se elaboraron los Estudios Previos, en el cual se analizó la necesidad que tiene la empresa TRANSCARIBE S.A., de *contratar el suministro de papelería, útiles de oficina, insumos de tintas y tóner para las distintas dependencias de Transcaribe S.A.*

Que procede la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 numeral 2 literal a y en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que desde el día 21 de mayo del año que discurre y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, fue publicado el Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 001-2015, cuyo objeto es contratar el SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS DE TINTAS Y TÓNER PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE TRANSCARIBE S.A.

Que el proyecto de Pliego de condiciones y los documentos que conforman los estudios previos podrán ser consultado en la página WEB del SECOP: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

Que dentro del término fijado en el cronograma para presentar observaciones al proyecto de pliego, no se recibió observación alguna.



Que de acuerdo al plazo fijado en el proyecto de pliego de condiciones para recibir manifestaciones de interés para Mipyme, se recibieron las siguientes:

- Almacén Policolor, manifestación recibida en las instalaciones de la entidad el día 25 de mayo de 2015.
- Papelería del comercio Ltda., manifestación de interés recibida a través de correo electrónico institucional el día 22 de mayo de 2015.
- Filadelfia Group S.A.S., manifestación de interés recibida en las instalaciones de la entidad el día 25 de mayo de 2015.
- Transave S.A.S., manifestación de interés recibida en las instalaciones de la entidad el día 25 de mayo de 2015.
- Grupo Los Lagos S.A.S., manifestación de interés recibida a través de correo electrónico institucional el día 26 de mayo de 2015.
- Distribuciones Aliadas BJ S.A.S., manifestación de interés recibida a través de correo electrónico institucional el día 26 de mayo de 2015.
- Venoplast Ltda., manifestación de interés recibida en las instalaciones de la entidad el día 01 de junio de 2015.
- Dispro Ltda., manifestación de interés recibida en las instalaciones de la entidad el día 02 de junio de 2015.
- Ofiservicios y soluciones S.A.S, manifestación de interés recibida a través de correo electrónico institucional el día 02 de junio de 2015.
- Ready to copy, manifestación de interés recibida a través de correo electrónico institucional, el día 25 de mayo de 2015. La entidad manifiesta que no será tenida en cuenta dicha manifestación ya que esta no se encuentra dirigida a TRANSCARIBE S.A., por lo tanto es responsabilidad exclusiva del oferente interesado, la correcta identificación de los documentos que se dirigen al proceso que adelanta la entidad, por lo tanto la entidad no asume responsabilidad alguna cuando los documentos dirigidos al proceso no estén identificados correctamente.

Que el presente proceso cuenta con apropiación presupuestal suficiente de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201502 223 de fecha 06 de febrero de 2015.

Que de acuerdo al cronograma, se estipulo para el día 03 de junio de 2014 la apertura del proceso, dada esta con la publicación del Pliego de Condiciones y la Resolución de Apertura.

Que en virtud del proceso de contratación a ejecutar, resulta necesario de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, designar un Comité Asesor que se encargue de estudiar, analizar y evaluar las propuestas o las manifestaciones de interés que sean presentadas en desarrollo del mencionado procedimiento contractual.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 001-2015 cuyo objeto es contratar el SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS DE



TINTAS Y TÓNER PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE TRANSCARIBE S.A, a partir del día 03 de junio de 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** Acójase los pliegos de condiciones elaborados por el equipo interdisciplinario integrado para tal fin, en los que se estipulan las condiciones a los que se deberán sujetarse los oferentes al momento de presentar sus propuestas, y en general a las condiciones de la futura relación contractual.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénese la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de contratación en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), conforme a lo señalado en el cronograma del presente proceso.

**ARTÍCULO CUARTO:** Adóptese el siguiente cronograma para el presente proceso:

DESCRIPCION	FECHA/HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	21 de mayo de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 21 de mayo al 28 de mayo de 2015	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: <a href="mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co">ebarrios@transcaribe.gov.co</a>
Respuestas a Observaciones	02 de junio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Solicitud de limitación a Mipymes	Desde el 21 de mayo al 02 de junio de 2015	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: <a href="mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co">ebarrios@transcaribe.gov.co</a>
Acto administrativo de apertura del proceso y Publicación de pliegos definitivos	03 de junio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Observaciones al pliego de condiciones	Desde el 03 de junio de 2015, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de cierre del proceso.	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: <a href="mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co">ebarrios@transcaribe.gov.co</a>
Plazo para expedir Adendas	Hasta el 09 de junio de 2015	
Cierre y presentación de ofertas	Hasta el 10 de junio de 2015 a las 3:00 pm	En la recepción de Transcaribe s.a., ubicada en el Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes	16 de junio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Observaciones al informe de verificación y plazo para subsanar requisitos habilitantes	Hasta el 18 de junio de 2015	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. o a través del correo institucional: <a href="mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co">ebarrios@transcaribe.gov.co</a>
Publicación del informe definitivo-oferentes habilitados para participar en la subasta inversa	19 de junio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Audiencia de subasta inversa presencial	22 de junio de 2015 a las 3:00 pm	En las instalaciones de Transcaribe s.a., ubicada en el Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.
Adjudicación	23 de junio de 2015	En las instalaciones de Transcaribe s.a., ubicada en el Barrio Crespo Cra 5 N° 66-91.
Firma y legalización del contrato	Hasta el 26 de junio de 2015	Barrio Crespo Cra. 5 N° 66-91 instalaciones de Transcaribe S.A. <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>



**ARTICULO QUINTO:** Establézcase el presupuesto de la presente selección en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$51.525.000.00), IVA INCLUIDO, el cual se encuentra amparado por Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.223 DE 06 DE FEBRERO DE 2015.

**ARTICULO SEXTO:** Convóquese a todas las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso, así como a los interesados quienes pueden consultar los pliegos en la oficina jurídica y de contratación o en la WEB [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), de conformidad con lo establecido en el art. 66 de la Ley 80 de 1993, ley 850 de 2003 y art. 24 numeral 5 del Decreto 1510 de 2013.

**ARTICULO SEPTIMO:** Que el proyecto de Pliego de condiciones y los documentos que conforman los estudios previos podrán ser consultado en la página web de la entidad, en el SECOP: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) o en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Intégrese el comité evaluador de la presente contratación con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora Jurídica- Ercilia Barrios Flórez
- Asesora Externa Jurídica- Maria Alejandra Ferreira H.
- Profesional Especializado Tesorero- Jaime Jiménez González

**ARTICULO NOVENO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO DECIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los tres (03) días del mes de Junio de 2015. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

#### **PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO  
JOSE LOPEZ AMARIS  
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

Reviso: Ercilia Barrios Jefe oficina jurídica  
Proyecto: María Ferreira  
Asesor Externo